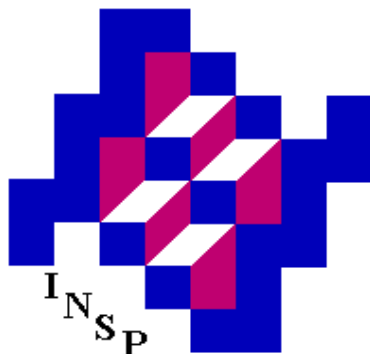


INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

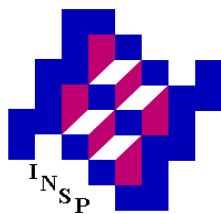
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), en lo sucesivo **"LA CONVOCANTE"**, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Abastecimiento, sita en Avenida Universidad 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Cubículo S-09, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100, realizará el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas presencial para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 42, 43, 47 y demás relativos y aplicables de "LA LEY" de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "LA LEY" y su Reglamento, así como en los preceptos legales y administrativos aplicables complementarios.

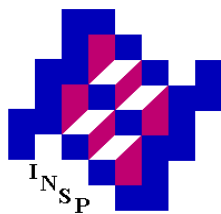
Los licitantes al presentar formalmente a la convocante sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente Convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra en caso de resultar adjudicados, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los artículos 2243, 2244, 2245, 2246 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la presente contratación de **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"**, se realiza de acuerdo a las especificaciones contenidas en el **Anexo I**, requerimiento técnico, así como las características y especificaciones que se encuentran detalladas en el cuerpo de la presente Convocatoria.

CONVOCATORIA

Índice

1.- Instrucciones para obtener Convocatoria	3
2.- Visita a las instalaciones y Junta de aclaraciones a la Convocatoria	3
3.- Requisitos que deberán reunir los licitantes.	4
4.- Información relativa de los bienes	6
5.- Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones técnicas y económicas	7
6.- Calendario de actos.....	8
7.- Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.....	9
8.- Criterios que se aplicarán para revisar y evaluar las proposiciones	10
9.- Comunicación del Fallo	11
10.- Devolución de proposiciones desechadas	11
11.- Disposiciones complementarias.....	12
12.- Del Contrato.	12
13.- Fianza de cumplimiento del contrato	16
14.- Procedimientos a seguir para el desechamiento de proposiciones, cancelación del procedimiento, partidas o conceptos incluidos en ésta y declaración del procedimiento desierto.	18
15.- Inconformidades y Controversias	19
ANEXO I. Anexo Técnico	20
ANEXO II Proposición Técnica.....	26
ANEXO III Proposición Económica.....	27
ANEXO IV Requisitos que deben cumplir los licitantes	28
ANEXO V. Formatos (documentos del 1 al 11)	30
ANEXO VI Modelo de Contrato/Pedido.....	42
ANEXO VII Manifiesto de interés para participar en el acto de junta de aclaraciones	44
ANEXO VIII Afiliación al Programa de cadenas Productivas.....	45
ANEXO IX Formato Registro Único de Proveedores Acreditados (RUPA).....	49



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

1.- Instrucciones para obtener Convocatoria.

El Departamento de Abastecimiento anexo al oficio de invitación remitirá a los licitantes invitados la presente Convocatoria.

2.- Visita a las instalaciones y Junta de aclaraciones a la Convocatoria.

2.1.1. Visita a las instalaciones.

No hay visita al lugar de los trabajos.

2.1.2. Fecha de la junta de aclaraciones.

La junta de aclaraciones a la Convocatoria, se llevará a cabo el día **30 de abril de 2013, a las 11:00 horas**, en la sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas (antes anexo de la bodega) dentro de las instalaciones del propio Instituto, sita en Avenida Universidad 655, Edificio de Gobierno, Colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62100.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en esta Convocatoria, deberán presentar un escrito en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en Avenida Universidad No. 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Colonia Santa María Ahuacatitlán, Código Postal 62100, Cuernavaca, Morelos, en el que expresen su interés en participar en el procedimiento, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del Representante Legal, esto de conformidad con el artículo 33-Bis de **"LA LEY"**. Dicho escrito podrá presentarse en los términos que se establecen en el **Anexo VII** de esta Convocatoria y podrá presentarse junto con las solicitudes de aclaración a la Convocatoria en el término que se establece en este numeral.

Los licitantes previamente deberán presentar sus preguntas a **"LA CONVOCANTE"** por escrito a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora señalada para la celebración de la junta de aclaraciones en atención al Lic. Miguel Cabrera Ocampo, Jefe del Departamento de Abastecimiento en el domicilio señalado al inicio del presente numeral.

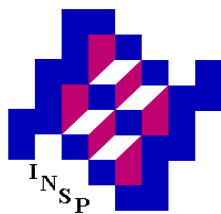
Es opcional para el licitante acudir o no a la junta; sin embargo, cualquier modificación a la Convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

No se efectuarán aclaraciones posteriores a la fecha y hora de la celebración de la junta de aclaraciones, por lo que se recomienda a los licitantes analizar a fondo esta Convocatoria y asistir a la junta de aclaraciones.

"LA CONVOCANTE" resolverá de forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos de los licitantes, sobre el contenido y alcance de la presente Convocatoria de invitación a cuando menos tres personas en la junta de aclaraciones, debiendo constar en el acta respectiva que para tal efecto se levante, la que contendrá la firma de los asistentes, la omisión de alguna firma no invalidará el contenido del acto.

2.2. - Modificaciones a la Convocatoria de la invitación.

Con fundamento en el artículo 33 de **"LA LEY"**, las modificaciones a la Convocatoria del presente procedimiento, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formarán parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición y en ningún caso podrán consistir en la sustitución



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

de los servicios convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en la variación significativa de sus características.

2.3. – Notificación.

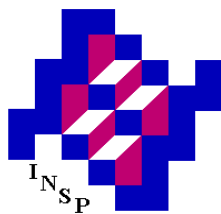
De conformidad con el artículo 37 Bis de **"LA LEY"**, las actas derivadas del resultado de la Junta de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, serán firmadas por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos de las mismas, de la cual se entregará copia al finalizar cada acto, para efectos de notificación.

Así mismo, se pondrán copias de dichas actas a disposición de los licitantes, aún de los que no hayan asistido, en el Departamento de Abastecimiento, en Avenida Universidad 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Cubículo S-09, Colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100, por un término de **cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se realizó el acto de que se trate, en un horario de 09:00 a 16:00 horas**. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituirá a la notificación personal.

3.- Requisitos que deberán reunir los licitantes.

3.1. Requisitos legales.

- a) Escrito original en el que el firmante de la propuesta manifieste bajo protesta de decir verdad su interés en participar en el presente procedimiento y aceptar en todos sus términos el contenido de la Convocatoria de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL No. IA-012NDY003-N1-2013 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS". (Documento 1).**
- b) El Representante Legal del licitante, que en su caso se designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar su personalidad presentando escrito que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna, escrito que presentará en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada. **(Documento 2).**
- c) En caso de que asista un enviado del Representante Legal deberá presentar carta poder simple en original, adjuntando copias de las identificaciones de los firmantes (incluyendo testigos). para participar en dicho acto. **(Documento 3).**
- d) El Representante Legal, deberá proporcionar original y copia de identificación oficial vigente (Solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o formato básico y/o formas migratorias que correspondan, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno en original y copia de su identificación. **(Documento 4).**
- e) Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 último párrafo de **"LA LEY"** y 48 fracción VIII inciso a) del Reglamento de **"LA LEY"**. **(Documento 5).**
- f) Declaración de integridad, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

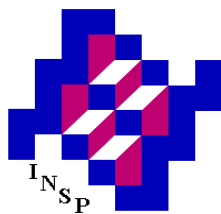
entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **(Documento 6).**

- g) Manifestación por escrito, firmada por el Representante Legal , bajo protesta de decir verdad de que los servicios ofertados, cumplen con las normas de calidad **(Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa)** debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" y 31 de su Reglamento así como en los artículos 53 y 55 de "LA LEY" Federal Sobre Metrología y Normalización **(Documento 7).**
- h) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmado por el Representante Legal , de que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana y que es prestador directo de los servicios objeto de este procedimiento. **(Documento 8).**

3.2. Requisitos Administrativos.

- a) Presentar curriculum actualizado del licitante firmado, que como mínimo incluya: **1) objeto social, 2) experiencia, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) organigrama** con nombres, puestos y funciones, **5) lista máximo de tres clientes** con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, paraestatales y/o dependencias del sector público, en donde haya prestado servicios iguales o similares a los solicitados en ésta Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal del área técnica solicitante de la contratación materia de la presente Convocatoria. **(Documento 9).**
- b) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios, deslindando de toda responsabilidad a **"LA CONVOCANTE"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación de los servicios objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en "LA LEY" Federal del Trabajo y "LA LEY" del Seguro Social. **(Documento 10).**
- c) Los licitantes deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado por el Representante Legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **(Documento 11).**
- d) Los licitantes deberán anexar copia simple de su última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y las tres últimas declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado.

Nota 1.- De conformidad con el artículo 34 primero y segundo párrafos de "LA LEY" la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica. La documentación a que hacen referencia los incisos a) al h) del numeral 3.1; incisos a) al d) del numeral 3.2 de esta Convocatoria, podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la oferta técnica y económica. Los documentos originales solicitados para cotejo, se devolverán al término del acto.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

Nota 2.- No será motivo de descalificación la falta de identificación de quien se apersona a efectuar la entrega del sobre con la proposición técnica y económica pero solo se le permitirá registrar su asistencia con el carácter de oyente, sin intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Nota 3.- A los actos del procedimiento podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Nota 4.- Todos los anexos solicitados en el cuerpo de la presente Convocatoria deberán estar debidamente firmados por los licitantes por sí o por su Representante Legal.

3.3. Proposición Técnica.

La proposición técnica, deberá incluir la descripción detallada de los servicios a contratar y contemplar las características y alcances establecidos en el **Anexo I**, la cual deberá estar debidamente **firmada** por el licitante o su Representante Legal y foliada en todas y cada una de las hojas que la integren de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 50 del Reglamento de "LA LEY".

3.4. Proposición Económica.

Los licitantes deberán ofertar en moneda nacional, con precios netos y firmes y con un máximo de dos decimales. Lo anterior, de conformidad con las características y alcances descritos en la presente Convocatoria, lo cual deberá establecerse en el **Anexo III**. La proposición económica deberá estar debidamente **firmada** por el licitante o su Representante Legal y foliada en todas y cada una de las hojas que la integren de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 50 del Reglamento de "LA LEY".

El licitante deberá presentar en su proposición económica el precio unitario por cada una de las partidas, los cuales serán vigentes hasta la conclusión del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, el cual deberá estar debidamente desglosado conforme se indica en el **Anexo III**.

La convocante no aceptará ofertas subsecuentes de descuento (OSD).

La supervisión del cumplimiento del contrato correrá a cargo del Departamento de Abastecimiento.

4.- Información relativa de los bienes.

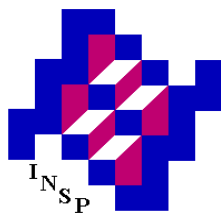
4.1. - Descripción genérica de los bienes a proporcionar.

La descripción detallada de los bienes objeto del presente procedimiento, se encuentra en el Anexo I Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

4.2.- Plazo de la entrega de los bienes.

La Convocante el día de la junta de aclaraciones proporcionará un primer listado, cuyo material deberá ser entregado en el Almacén General sede Cuernavaca, a más tardar el día 10 de mayo del presente año, cuyo monto total corresponderá al monto mínimo del contrato abierto.

En el caso de requerimientos posteriores se notificará al proveedor con 10 días de anticipación.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

4.3.- Lugar de la entrega de los bienes.

Los bienes se entregarán conforme lo establecido en el Anexo I Anexo Técnico de la presente Convocatoria en el Instituto Nacional de Salud Pública sede Cuernavaca, en el Almacén General en horario de 9:00 a 14:00 horas.

4.4.- Otras opciones.

No se aceptan otras opciones, por lo que los licitantes deberán apegarse a lo establecido en esta Convocatoria y sus anexos.

4.5.- Transportación.

El costo de transportación y demás conceptos en los que incurra el o los licitantes adjudicados correrá invariablemente por su cuenta.

4.6.- Para la adquisición de bienes.

"**LA CONVOCANTE**" a través del Almacén General adscrito al **Departamento de Abastecimiento** verificará que los bienes entregados por el o los licitantes adjudicados cumplan con lo solicitado en la Convocatoria de este procedimiento y con lo ofrecido en las propuestas técnicas y económicas del o los licitantes adjudicados.

4.7.-Defectos, vicios ocultos y calidad de los bienes.

El licitante adjudicado se obliga a presentar a "**LA CONVOCANTE**" a la firma del contrato/pedido una carta garantía bajo protesta de decir verdad, con la manifestación de que garantizará la calidad de los bienes contra defectos y vicios ocultos, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato/pedido respectivo y en el Código Civil Federal, durante la vigencia del contrato/pedido, obligación que podrá ser exigible inclusive hasta dentro de los seis meses siguientes a la conclusión del mismo.

Los bienes a ofertar estarán sujetos a las condiciones que se establecen en el **Anexo I** de esta convocatoria.

En caso de incumplimiento del contrato/pedido, "**LA CONVOCANTE**", podrá actuar conforme a lo establecido en los artículos 54, 54 bis, 59 y 60 de "**LA LEY**".

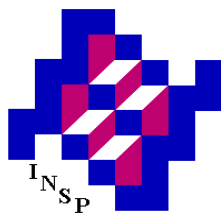
5.- Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones técnicas y económicas.

5.1. - Instrucciones Generales para elaborar las proposiciones.

Los licitantes presentarán obligatoriamente las proposiciones técnicas y económicas en **un sobre** cerrado; y al elaborar sus proposiciones observarán los siguientes puntos:

5.1.1. La proposición técnica y económica deberá ser presentada, en **original (en hojas membretadas y foliadas y en carpetas)**, por separado dentro del sobre cerrado que, deberá estar identificado con los datos del licitante, el número y objeto del presente procedimiento.

5.1.2. De conformidad con el artículo 34 primero y segundo párrafos de "**LA LEY**" la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá la oferta técnica y económica. La documentación a que hacen referencia los incisos a) al h) del numeral 3.1 y los incisos a) al d) del numeral 3.2 de esta Convocatoria, podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la oferta técnica y económica. Los documentos originales solicitados para cotejo, se devolverán al término del acto.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

5.1.3. Las proposiciones técnicas y económicas deberán ser presentadas sin tachaduras, ni enmendaduras y firmadas en todas sus hojas por el licitante o Representante Legal de la empresa. Asimismo, en donde lo indican los formatos, el licitante o Representante Legal deberá firmar y asentar su nombre.

Durante la celebración de los actos derivados del procedimiento y una vez entregado el sobre con las proposiciones técnicas y económicas, no se permitirá la firma de ningún documento. Asimismo, de conformidad con el artículo 26 de "LA LEY", los licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento. Una vez que "LA CONVOCANTE" inicie el acto de presentación y apertura de proposiciones, las proposiciones que hayan sido presentadas, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes y ninguna de las propuestas presentadas podrán ser negociadas.

5.1.4.- Los escritos distintos de la proposición técnica y económica deberán ser presentados, **en papel sellado o membretado del licitante** y firmadas por el Representante Legal o licitante.

5.1.5. - En la proposición económica, los servicios deberán ser cotizados en moneda nacional, de acuerdo a lo indicado en el punto 3.4, así como en los anexos de la presente Convocatoria, firmada por el Representante Legal, identificándose con su nombre en la última hoja.

Para mayor claridad y certeza, se solicita que el licitante señale el subtotal de su propuesta económica, anotándola con número y letra observando lo dispuesto en el punto 3.4 de esta Convocatoria.

5.2. - Forma de presentación de la proposición técnica.

En el sobre cerrado, presentado de conformidad con lo solicitado en esta Convocatoria e identificado con el número del procedimiento y nombre del licitante, los licitantes deberán entregar la proposición técnica, señalando en todas las páginas el total de hojas contenidas, (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50, etcétera).

El licitante para elaborar sus proposiciones podrá utilizar los anexos que para tal efecto se indican en la presente Convocatoria, y adecuarlos bajo su estricta responsabilidad y presentarlos en papel membretado del licitante y cumplir con la información solicitada.

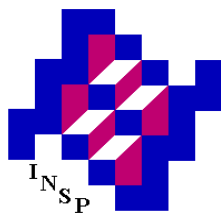
En la proposición técnica deben describirse los productos y/o servicios de forma detallada, señalados dentro del cuerpo de esta Convocatoria.

5.3. - Forma de presentación de la propuesta económica.

En el sobre cerrado, presentado de conformidad con lo solicitado en la presente Convocatoria, se deberá entregar la información conteniendo los datos que se solicitan en el formato señalado como anexo III de esta Convocatoria.

6.- Calendario de actos.

ACTO	FECHA	HORA
Fecha de entrega del oficio de invitación	25 de abril de 2013	NO APLICA
Visita al sitio de los trabajos	No hay visita	NO APLICA
Junta de Aclaraciones	30 de abril de 2013	11:00 Horas
Presentación y Apertura de Proposiciones	06 de mayo de 2013	11:00 Horas
Fallo	08 de mayo de 2013	15:00 Horas
Firma del Contrato Y/O Pedido	10 de mayo de 2013	11:00 Horas



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

Nota 1.- Con el objeto de mantener el orden y el respeto se indica a los licitantes, que no está permitido el uso de teléfonos celulares, equipos de radio comunicación y/o localizadores audibles en el interior de las aulas donde se realizara el procedimiento, sede de los actos, una vez iniciados.

Nota 2.- Se recomienda a los licitantes traer una identificación oficial vigente adicional a la que presentarán el día del acto de presentación y apertura de proposiciones para el ingreso a las instalaciones. Es responsabilidad de los mismos tomar las medidas necesarias para acudir puntualmente a los diversos actos del presente procedimiento.

7.- Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

7.1. - Fecha del acto.

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **06 de mayo de 2013 a las 11:00** horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas (antes anexo de la bodega) dentro de las instalaciones del propio Instituto, sita en Avenida Universidad 655, Edificio de Gobierno, Colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62100. De conformidad con el artículo 26 Bis de "**LA LEY**", los licitantes podrán presentar sus proposiciones en forma documental o por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, no se permitirá la entrada a ninguno de los licitantes, ni se recibirán proposiciones que hayan llegado después de la hora señalada, así mismo "**LA CONVOCANTE**" no acepta propuestas enviadas por mensajería.

Los licitantes deberán relacionar por escrito, la documentación e información que entreguen, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al **Anexo IV**, en hoja membretada (en copia y original para su acuse), la cual servirá como constancia de recepción de cada licitante.

7.2. Desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

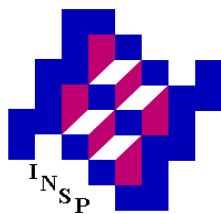
De conformidad con el artículo 35 de "**LA LEY**", la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

7.2.1. Recepción de proposiciones técnicas y económicas.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que, "**LA CONVOCANTE**" designe, rubricarán la proposición técnica y económica exclusivamente de todos los licitantes, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del presente procedimiento, el cual podrá diferirse, dentro de un plazo fijado que no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente en la presente Convocatoria.



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

8.- Criterios que se aplicarán para revisar y evaluar las proposiciones.

"LA CONVOCANTE" efectuará la revisión y cotejo de la documentación legal y administrativa presentada por cada uno de los licitantes y efectuará la evaluación de sus proposiciones técnicas y económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta Convocatoria, utilizando el criterio binario para calificar y dictaminar sobre los elementos técnicos y económicos; la información que presenten podrá ser comprobada por personal de **"LA CONVOCANTE"**.

8.1.- Evaluación de la proposición técnica.

Los licitantes demostrarán a través de la documentación presentada en su proposición técnica, que su actividad comercial está relacionada con el objeto del presente procedimiento y, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa y legal, para atender los requerimientos solicitados en esta Convocatoria.

En caso de que al analizarse la información proporcionada en la proposición técnica, no sea veraz o no sea comprobable, la proposición será desechada.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos antes citados o de las especificaciones técnicas de los anexos será motivo para que la proposición sea desechada. Esto es, que de incumplir con cualquiera de los requisitos técnicos o administrativos de cumplimiento obligatorio, la proposición técnica no pasará a la evaluación económica.

El Departamento de Abastecimiento emitirá un dictamen de los aspectos técnicos, señalando las proposiciones que cumplen con los requisitos obligatorios solicitados y las que no lo satisfagan, de acuerdo a lo solicitado en esta convocatoria.

Los licitantes que conforme al dictamen técnico y administrativo, obtengan evaluación favorable y que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, pasarán a la siguiente etapa de evaluación de proposiciones económicas.

En los casos en que las proposiciones presenten información incompleta, faltante o inconsistente, respecto del cumplimiento en la prestación de los servicios entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada.

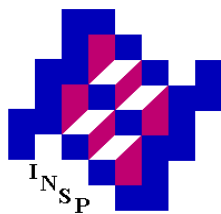
La evaluación de la propuesta técnica de los licitantes, será responsabilidad exclusiva del **Departamento de Abastecimiento**.

8.2.- Evaluación de la proposición económica.

El Departamento de Abastecimiento llevará a cabo la evaluación económica, sólo se considerarán las proposiciones que hayan sido solventes en la evaluación técnica, por lo que, todos los licitantes competirán en igualdad de circunstancias.

La evaluación se hará comparando entre sí, las condiciones económicas ofrecidas por los distintos licitantes, siempre y cuando las ofertas cumplan con lo indicado en la Convocatoria y sean congruentes con la proposición técnica.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificarán como solventes y por tanto, serán objeto del análisis comparativo.



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

En el caso de errores u omisiones aritméticos en la oferta económica, solo habrá lugar a su rectificación por parte de **"LA CONVOCANTE"**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, éstos serán rectificados de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el precio expresado en palabras, de acuerdo a la legislación mercantil vigente y a lo dispuesto en el artículo 55 del reglamento de **"LA LEY"**.

8.3. Forma de Adjudicación.

De conformidad con lo que establecen los artículos 36 y 36 bis de **"LA LEY"**, la convocante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria y utilizará el criterio de evaluación binario, una vez realizada la evaluación de las proposiciones, la adjudicación se hará **POR PARTIDA** a través de un contrato/pedido de acuerdo con lo que señala el punto **4.2** de esta Convocatoria al licitante cuya proposición resulte solvente porque reunió, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por **"LA CONVOCANTE"** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo sin IVA, siempre que éste resulte ser un precio conveniente por lo que la Convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, serán desechados por la convocante, lo anterior de conformidad con los artículos 2 Fracción XII, 29 Fracciones XIII y XV, 36, 36 BIS y 37 de **"LA LEY"** y artículo 51 de su Reglamento.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por **"LA CONVOCANTE"**, adjudicará a quienes presenten la proposición cuyo precio sea el más bajo, incluyendo en su caso, el porcentaje previsto en el artículo 14 de **"LA LEY"**.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo manual por insaculación que celebre la **"LA CONVOCANTE"** en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante adjudicado y posteriormente los boletos empatados, con lo que se determinaran los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones. Lo anterior de acuerdo con el artículo 54 del Reglamento de **"LA LEY"**.

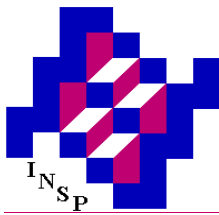
9.- Comunicación del Fallo.

El fallo se dará a conocer en junta pública conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de **"LA LEY"** y en el artículo 48 último párrafo de su Reglamento de acuerdo al numeral seis de esta Convocatoria. **El día 08 de mayo de 2013 a las 15:00 hrs.** en la sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas (antes anexo de la bodega) dentro de las instalaciones.

De acuerdo al artículo 48 último párrafo del Reglamento de **"LA LEY"** **"LA CONVOCANTE"**, podrá anticipar o diferir la fecha del Fallo dentro de los plazos establecidos, en la Fracción III del artículo 35 de **"LA LEY"**. También podrá hacerlo durante la evaluación de las preposiciones dentro de los plazos indicados notificando a los licitantes la nueva fecha a través de Compranet

10.- Devolución de proposiciones desechadas.

En términos de lo que establece el artículo 56 de **"LA LEY"** las proposiciones desechadas durante el procedimiento, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito al Departamento de Abastecimiento, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos **"LA CONVOCANTE"** podrá proceder a su devolución o destrucción.

11.- Disposiciones complementarias.

11.1. - Visita a las instalaciones de los licitantes.

"LA CONVOCANTE", previamente a la notificación del fallo, podrán realizar visitas, a las instalaciones de cada uno de los licitantes que hayan presentado proposición, para comprobar los datos que asienten en su proposición técnica.

11.2. - Impedimento para recibir proposiciones o celebrar contrato.

"LA CONVOCANTE", no recibirá proposiciones o celebrará contrato alguno, con licitantes que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50, 60 último párrafo de **"LA LEY"** y 48 Fracción VIII **inciso a)** de su Reglamento.

12.- Del Contrato/Pedido.

Una vez comunicado el fallo, el licitante adjudicado deberá dirigirse con el **Lic. Miguel Cabrera Ocampo**, Jefe del Departamento de Abastecimiento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Avenida Universidad 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Colonia Santa María Ahuacatlán, Código Postal 62100, Cuernavaca, Morelos, a fin de solicitar su contrato en el plazo marcado en el fallo de esta procedimiento.

12.1. - Firma del Contrato/Pedido.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de **"LA LEY"**, para la firma del contrato/pedido, se recabará en primer término, la firma del servidor público de **"LA CONVOCANTE"** que firme el contrato/pedido y posteriormente, se recabará la firma del licitante adjudicado.

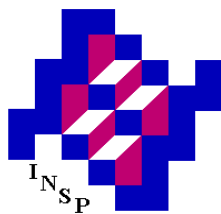
De conformidad con lo que establece el artículo 46 de **"LA LEY"**, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato/pedido que se establece en esta Convocatoria y se entiende como una obligación de **"LA CONVOCANTE"** y el licitante adjudicado de firmar el contrato/pedido dentro de los quince días naturales siguientes al de la fecha de la notificación del fallo respectivo. Asimismo, con la notificación del fallo **"LA CONVOCANTE"** realizará la requisición de los servicios objeto del presente procedimiento.

Si el licitante adjudicado no firma el contrato/pedido por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, **"LA CONVOCANTE"** procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de **"LA LEY"**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos/pedidos no podrán ser transferidos por el licitante adjudicado en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **"LA CONVOCANTE"** y deberá procederse de conformidad con el numeral 12.9 de esta Convocatoria.

La firma de contrato/pedido será dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de conformidad con el artículo 46 de **"LA LEY"**.

La fecha de firma de contrato/pedido será la señalada en el numeral 6 de esta Convocatoria.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

12.2. Modelo de Contrato/Pedido.

De conformidad con el **Anexo VI**.

12.3. ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (SOLO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.)

En cumplimiento al "Oficio Circular por el que se establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008 y que entró en vigor el día 22 del mismo mes y año, en específico su numeral 2, el licitante adjudicado deberá realizar la consulta de opinión al Servicio de Administración Tributaria dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, al efecto deberá incluir en su solicitud de opinión al Servicio de Administración Tributaria los siguientes correos electrónicos: **mcabrera@insp.mx** para que el mismo envíe copia del acuse de respuesta que emitirá en atención a la solicitud de opinión que formulará el licitante adjudicado. El acuse de recepción que deberá presentar el licitante adjudicado será de manera previa a la formalización del contrato respectivo.

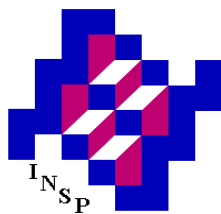
Esta obligación es ineludible para el licitante adjudicado.

El licitante que resulte adjudicado con un CONTRATO/PEDIDO cuyo monto sea superior a **\$300,000.00** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (o el que, en su caso establezca el Servicio de Administración Tributaria), previo a la formalización del CONTRATO/PEDIDO con el Instituto Nacional de Salud Pública, deberá presentar original del "acuse de recepción" en el que acredite que realizó la solicitud de opinión de su situación fiscal ante el SAT prevista en la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicada en el DOF el 28 de diciembre del 2012 (o aquella que en lo futuro las sustituya). Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.13.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable del procedimiento, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

12.4.- Modificaciones al contrato.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito en los términos que señala el artículo 52 de "**LA LEY**".

12.5.- Condiciones de pago.

Con fundamento en el artículo 51 de "**LA LEY**", el pago se efectuará a mes vencido dentro de los **20 días naturales**, contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega y aceptación del suministro por el Departamento de Abastecimiento sito en Avenida Universidad 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos Código Postal 62100, en el horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

El licitante adjudicado, previo a la firma del contrato deberá entregar en el Departamento de Abastecimiento, los documentos solicitados en el **Anexo IX** (Registro Único de Proveedores Acreditados).

Las facturas que presenten deberán contener sin abreviaturas nombre completo, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes como a continuación se señala:

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
AVENIDA UNIVERSIDAD 655, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLAN
C.P. 62100 CUERNAVACA, MORELOS
REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INS-870126-4P2

Será responsabilidad del licitante adjudicado presentar las facturas con todos los requisitos fiscales vigentes y aplicables, de manera correcta.

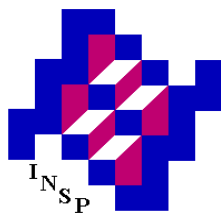
12.6.- Rescisión del Contrato/Pedido.

De conformidad con el artículo 54 de "**LA LEY**" y 98 de su Reglamento, se procederá a la rescisión administrativa del contrato/pedido, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los licitantes adjudicados es, derivadas de sus estipulaciones o de las disposiciones de "**LA LEY**" y de las demás que sean aplicables.

La rescisión del contrato/pedido procederá en términos del artículo 53 de "**LA LEY**".

12.6.1.- En caso de que "**LA CONVOCANTE**" rescinda el contrato/pedido adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

"**LA CONVOCANTE**" deberá adjudicar el Contrato/pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicado no sea superior a un margen del 10% de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de "**LA LEY**", o en caso de ser mayor el porcentaje antes referido la "**LA CONVOCANTE**" procederá a realizar un proceso de adjudicación sin contravenir los términos del artículo 42 de "**LA LEY**" siempre y cuando no se rebasen.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

Cuando **"LA CONVOCANTE"** rescinda un contrato/pedido procederá a convocar a una nueva invitación a cuando menos tres personas o bien, admitir parte o partes de las diversas proposiciones presentadas en el procedimiento hasta integrar su requerimiento total, sin contravenir la normatividad en la materia, procediendo en los términos del artículo 42 de **"LA LEY"**, siempre y cuando no se rebasen los montos autorizados para dicha modalidad.

12.6.2.- Es motivo de rescisión del contrato/pedido, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas, solicitadas en esta Convocatoria.

12.6.3.- Será motivo de rescisión del contrato/pedido cuando se agote el monto de aplicación de penas convencionales.

12.6.4.- Será motivo de rescisión de contrato/pedido, el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado.

12.7.- Subcontratación.

No se autoriza la subcontratación. Los derechos y obligaciones son con el Licitante adjudicado.

12.8. – Anticipo.

No se otorgará anticipo.

12.9.- Cesión de derechos y obligaciones.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato/pedido objeto de este procedimiento no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo supuesto se deberá contar con previa autorización por escrito de **"LA CONVOCANTE"**.

Respecto a los derechos de cobro, se comunica que **"LA CONVOCANTE"**, se incorporó al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC, y registra en ese programa las cuentas por pagar a sus proveedores y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública; y en consecuencia otorga su consentimiento para que los proveedores puedan ceder sus derechos de cobro ante cualquier institución financiera. **(Anexo VIII)**.

12.10. Prórrogas

No se otorgarán prórrogas, salvo en los casos previstos por el Código Civil Federal, como casos fortuitos o de fuerza mayor.

12.11.- Penas Convencionales y Sanciones.

12.11.1- Penas convencionales.

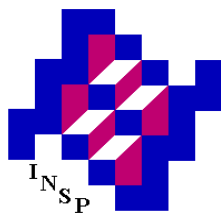
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de **"LA LEY"**, 95 y 96 de su Reglamento se aplicarán penas convencionales por atraso de la siguiente forma:

12.11.2.- Penas convencionales por atraso en la prestación de los servicios.

Se aplicará la penalización del 0.5% por cada día de atraso en la entrega en los bienes no entregados oportunamente sobre el importe facturado de los bienes entregados.

El monto total acumulado por el cual procederá la rescisión del contrato/pedido en virtud de las penas convencionales por atraso será del 10% del monto máximo total del contrato/pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente o con atraso.

El pago por concepto de sanciones **"LA CONVOCANTE"** aplicará la deductiva del valor de la factura correspondiente antes de I.V.A. ó el licitante adjudicado efectuará el pago a través del formato 16 del SAT (Sistema



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

de Administración Tributaria) y deberán efectuar el pago en cualquier institución bancaria autorizada presentando una copia con el sello de la institución bancaria al Departamento de Abastecimiento.

13.- Fianza de cumplimiento del contrato. (Sólo para el o los licitantes adjudicados).

13.1.- Instrucciones para elaborar y entregar la garantía de cumplimiento del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de "LA LEY", así como, en el artículo 103 del Reglamento de "LA LEY", para garantizar el cumplimiento del Contrato, sus aspectos fundamentales o el acto jurídico mediante el cual "LA CONVOCANTE" haya adjudicado al o los licitantes adjudicados, deberán constituir una fianza, emitida a favor del Instituto Nacional de Salud Pública, en moneda nacional e idioma español por un importe del **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato sin Impuesto al Valor Agregado, por una institución mexicana y legalmente autorizada para tal efecto.

FORMATO PARA LA FIANZA

Nombre de la Afianzadora

Declaración expresa de que la Institución Afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público indicado el margen de operación.

(EL IMPORTE DE LA FIANZA NO DEBE DE REBASAR LOS LÍMITES DE OPERACIÓN QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AUTORICE A LAS AFIANZADORAS, EXCEPTO LOS CASOS DE AUTORIZACIÓN DE REAFIANCIAMIENTO OTORGADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS)

Número de Póliza

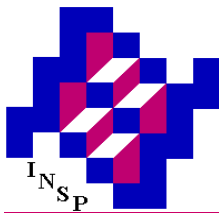
Declaración de que la Institución Afianzadora se constituye hasta por la suma de: \$ (con número y letra) en moneda nacional.

A favor del Instituto Nacional de Salud Pública.

Para Garantizar por (nombre y dirección de la persona física o moral que se obliga), el fiel exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato Número_____ de fecha_____.

Que tiene por objeto (Se debe anotar con toda precisión el objeto del servicio) y estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la entidad otorgue prorrogas o esperas al proveedor del Servicio o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, manifestando el Instituto Nacional de Salud Pública, expresamente y por escrito la devolución para su cancelación. El contrato Número _____, se regula por "LA LEY" de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el reglamento vigente y de "LA LEY" Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y demás que resulten aplicables.

- a) Que la Fianza se otorga en los términos de este Contrato. El monto total de los Contratos es de: (Indicar aquí el monto total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado).*
- b) Que la Fianza se otorga para responder del debido cumplimiento de este Instrumento jurídico, así como de cualesquier otra responsabilidad que resulte a cargo de "EL PROVEEDOR" con motivo de la ejecución del mismo.*



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

- c) *Que en caso de prórroga del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" deberá presentar una Fianza que corresponda al periodo del convenio a celebrarse en los mismos términos de la Fianza anterior.*
- d) *La garantía relativa al cumplimiento del Contrato será liberada en los términos previstos en que fue expedida por la institución afianzadora.*

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del Contrato, se requerirá la manifestación previa, expresa y por escrito por parte del Instituto Nacional de Salud Pública, mediante constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales a la compañía afianzadora.

- e) *Que la Institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución y las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95, 95 bis y 128 de "LA LEY" federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de "LA LEY" Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Instituto Nacional de Salud Pública, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza. Así mismo, se obliga observar lo dispuesto por el artículo 118 de "LA LEY" antes citada en el sentido de que **"la fianza no tendrá fecha de vencimiento"**, renunciando además al beneficio que le otorga el artículo 119 de "LA LEY" Federal de Instituciones de Fianzas.*
- f) *Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en el Estado de, Morelos, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualesquier otra causa.*
- g) *Que la fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los Recursos Legales o Juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que el Instituto Nacional de Salud Pública, otorgue prórrogas o esperas a **"EL PROVEEDOR"**, para el cumplimiento de sus obligaciones.*

**Firmada por el agente y por el que da la autorización de la afianzadora.
Deberá detallar el importe asegurado por cada contrato formalizado.**

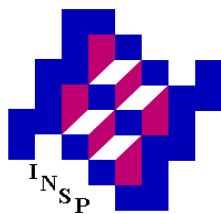
En caso de que la fianza presentada carezca de los requisitos anteriormente señalados, no será aceptada y tampoco se interrumpirá el término para su presentación.

Como requisito indispensable, la presente fianza solo podrá ser liberada con autorización expresa y por escrito de **"LA CONVOCANTE"**, cuando a juicio de este, el fiado haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que se cita.

La fianza antes mencionada deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato. La falta de entrega de la fianza en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato.

Deberá incluirse en la fianza la información relativa al contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

Cuando el licitante adjudicado no proporcione los servicios motivo de este procedimiento en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.



PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

13.2.-Ampliación de garantía de cumplimiento.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al licitante adjudicado para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, deberán presentar la modificación de la fianza, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del convenio de modificación antes citado, lo anterior de conformidad con los artículos 48 y 52 de "**LA LEY**", 91 y 103 fracción II de su Reglamento.

La falta de presentación de la fianza citada, será motivo de rescisión del contrato.

14.- Procedimientos a seguir para el Desechamiento de proposiciones, cancelación del procedimiento, partidas o conceptos incluidos en éstas y declaración de procedimiento desierto.

14.1. - Desechamiento de proposiciones.

Con apego al artículo 29 fracción XV de "**LA LEY**" se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b) Cuando el licitante no presente alguno de los documentos legales, técnicos o financieros en los términos de este procedimiento de manera que afecte directamente la solvencia de su proposición o que la información presentada al ser comprobada no sea veraz, o presente documentación falsa y/o alterada.
- c) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda con el objeto de los servicios materia del presente procedimiento.
- d) Cuando la proposición económica no coincida con los términos establecidos por el licitante en la proposición técnica.
- e) Cuando alguno de los documentos de las proposiciones técnicas y económicas no se presenten firmados y con el nombre del Representante Legal.

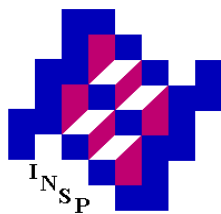
14.2.- Cancelación del procedimiento, partidas o conceptos incluidos en éstas.

En caso fortuito o de fuerza mayor o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia entidad, de conformidad con el artículo 38 de "**LA LEY**"

14.3. – Declaración del procedimiento Desierto.

El procedimiento se declarará desierto con fundamento en el artículo 38, párrafos primero y tercer párrafo de la "**LEY**" y 58 de su Reglamento, en los supuestos siguientes:

- a) Cuando no se reciban tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente.
- b) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos del procedimiento o que sus precios no fueren convenientes, previa investigación efectuada por "**LA CONVOCANTE**".



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"

15.- Inconformidades y Controversias.

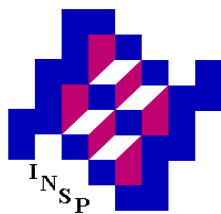
15.1. – Inconformidades.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 fracciones I, II, IV y V de **"LA LEY"**, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito directamente en la Secretaría de la Función Pública, a través del sistema electrónico Compranet o ante el Órgano Interno de Control en **"LA CONVOCANTE"**, ubicado en Av. Universidad No. 655 Col. Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos C.P. 62100, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento

15.2. – Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de las condiciones y el contenido de la presente Convocatoria, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece **"LA LEY"** y su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o incumplimiento del contrato serán resueltas por los Tribunales Federales competentes en el Estado de Morelos, por lo que el licitante adjudicado renunciará expresamente al fuero que le pudiese corresponder por razón de su presente o futuro domicilio, o cualquier otra causa.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"**

ANEXO I Anexo Técnico

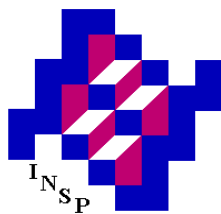
"CONTRATO ABIERTO"

Monto Mínimo: \$480,000.00

Monto Máximo: \$1,200,000.00

**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y
COMPLEMENTARIOS"**

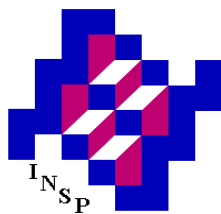
No Partida	Descripción Amplia y Detallada de los Bienes	Unidad de Medida	Cantidad Estimada Primer Requerimiento 16 Mayo 2013
1	ACRILICO P/LAMPARA FLUORECENTE 121X30CM REFORZADO GROSOR DE 3MM	PIEZA	150
2	ACRILICO P/LAMPARA FLUORESCENTE 61X61 CM REFORZADO GROSOR 3MM	PIEZA	500
3	APAGADOR DE ESCALERA TIPO QUINZIÑO 5801N, 10 AMP. 127V.	PIEZA	40
4	APAGADOR DE PALANCA METALICA (cola de rata) 10 amp. 127 v. sencillo	PIEZA	30
5	APAGADOR SENCILLO TIPO QUINZIÑO 5800N,10 amp. 127v.	PIEZA	60
6	ATENUADOR DE LUCES 127V 1000 W DIM-300	PIEZA	15
7	BALASTRA 2 X 17W,cat. 758-232-sc	PIEZA	192
8	BALASTRA 2 X 32W/T12, cat.EIO-230/232-SC	PIEZA	80
9	BALASTRA 2 X 60W/T12, cat. EIO-260-SC	PIEZA	80
10	APAGADOR SENCILLO TIPO MODUS E2001	PIEZA	60
11	BASE REFORZADA P/LAMPARA DE AGUJA S/ARRANCADOR MOD.450-451	PIEZA	100
12	BASE REFORZADA P/LAMP.SLIM LINE JG/2 MOD.430-31	JUEGO	100
13	BASES P/REFLECTOR DE CUARZO CON CABLE FORRO AISLANTE PARA ALTAS TEMPERATURAS.	PIEZA	30
14	BASE DE BAQUELITA PARA FOTOCONTROL CON SOPORTE METALICO	PIEZA	23
15	REPUESTO PARA REFLECTOR DE CUARZO (LAMPARA FLUORECENTE AHORRADORA) MOD. TER-26W/41 127 VOLTS. 26 WATTS BLANCO FRIO, LUMENS 1500 Ó MAS BASE R7s-118mm	PIEZA	70
16	CABLE DESNUDO NO. 12 AWG R/100 MTS	ROLLO	8
17	CABLE DUPLEX SPT NO. 12 AWG RL/100 MTS. CAT.001982	ROLLO	5
18	CABLE DUPLEX FLEXIBLE SPT NO. 16 AWG R/100 MTS CAT.002042	ROLLO	6
19	CABLE ESPIRAL P/TELEFONO 1.5 METROS DE LARGO COLORES NEGRO Y BLANCO	PIEZA	70
20	CABLE NO. 10 AWG-THWLS 1 POLO 100 MTS VARIOS COLORES CAT.000751	ROLLO	12



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"**

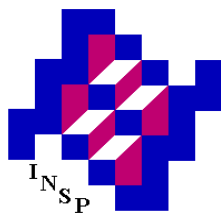
21	CABLE NO. 12 AWG-THWLS 1 POLO 100 MTS VARIOS COLORES CAT.000781	PIEZA	15
22	CABLE NO. 14 AWG-THWLS 1 POLO 100 MTS VARIOS COLORES CAT.000811	ROLLO	17
23	CABLE NO. 14 AWG DUPLEX FLEXIBLE SPT 100 MTS. CAT.0002012	ROLLO	6
24	CABLE NO. 16 AWG/TF-LS 1 POLO 100 MTS VARIOS COLORES CAT.000841	ROLLO	8
25	CABLE NO. 8 AWH/THW-LS 1 POLO 100 MTS VARIOS COLORES CAT.000721	ROLLO	8
26	CABLE POT DUPLEX FLEXIBLE NO.18 AWG CAT.002072	PIEZA	4
27	CABLE TELEFONICO INTERIOR MARFIL 2X22 AWG, 250MTS LONGITUD/630241X	ROLLO	2
28	CABLE TELEFONICO PLANO 4 HILOS MO4T-305BL, LONGITUD DE 300MTS	ROLLO	2
29	CABLE USO RUDO 2 X 12 AWG RL/100 MTS	ROLLO	4
30	CABLE USO RUDO 3 X 12 AWG RL/100 MTS CAT.2243	ROLLO	9
31	CABLE USO RUDO 3X14 AWG RL/100 MTS CAT. 2251	ROLLO	7
32	CABLE USO RUDO 3X16 AWG RL/100 MTS CAT.2252	PIEZA	5
33	CABLE USO RUDO 3X8 AWG RL/100 MTS	PIEZA	1
34	CAJA P/CANAleta 1/2" (CAJA UNIVERSAL PLASTICA PARA CONEXIÓN) 503CHP	PIEZA	60
35	CANALETAS DE PVC DE UNA VIA DE 1/2 CON CINTA ADHERIBLE DIMENSIONES 2 MTS. DE LARGO X 2CM DE ANCHO X 1 CM DE ALTO	PIEZA	40
36	CARTUCHO FUSIBLE RENOVABLE 100 AMP. 250V TIPO NAVAJA CF-230	PIEZA	30
37	CARTUCHO FUSIBLE RENOVABLE 30 AMP. REFORZADO CON CASQUILLOS DE LATON CF-210	PIEZA	70
38	CARTUCHO FUSIBLE RENOVABLE 60 AMP REFORZADO CON CASQUILLOS DE LATON CF-220	PIEZA	40
39	CINTA AISLANTE ELECTRICA USO PROFESIONAL 18MM X 20M X 0.177MM SUPER 33	PIEZA	90
40	CLAVIJA ADAPTADORA DE POLARIZADA A SENCILLA (COLOR NARANJA)	PIEZA	25
41	CLAVIJA DE HULE SENCILLA 15 AMP. MOD. 500	PIEZA	65
42	CLAVIJA POLARIZADA PARA USO RUDO COLOR AMARILLO 110V 15 AMP. MOD. 557	PIEZA	90
43	CAJA CONDULET FS1 13MM	PIEZA	60
44	CAJA CONDULET FS2 19MM	PIEZA	25
45	CAJA CONDULET FSC 1 13MM	PIEZA	35
46	CAJA CONDULET FSC 2 19MM	PIEZA	25
47	CAJA CONDULET FSCTIM 19MM	PIEZA	25
48	CAJA CONDULET FSCTIM 12.7 MM	PIEZA	25
49	CAJA CONDULET FSL 19MM	PIEZA	25
50	CAJA CONDULET FSLIM 12.7 MM	PIEZA	35
51	CONDULET LB-19 13MM	PIEZA	45
52	CONDULET LB-29 19MM ROSCADO	PIEZA	25
53	CONDULET LL-19 13MM ROSCADO	PIEZA	35
54	CONDULET LL-29 19MM	PIEZA	25
55	CONDULET LR-19 13MM	PIEZA	35
56	CONDULET LR-29 19MM	PIEZA	25



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"**

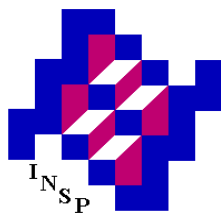
57	CONDULET T-19 13MM	PIEZA	35
58	CONDULET T-29 19MM ROSCADO	PIEZA	25
59	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO C/TAPA METALICA DORADA	PIEZA	100
60	MULTICONTACTO (TIRA DE 6 CONTACTOS POLARIZADOS HORIZONTALES)con switch iluminado circuit breaker (Reset), para restablecer su funcionamiento después de una sobrecarga.	PIEZA	75
61	CONTACTO SENCILLO POLARIZADO Y ATERRIZADO	PIEZA	40
62	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO Y ATERRIZADO VISIBLE	PIEZA	30
63	FOCO SPOT INTERIOR BR-20 50 WATTS 2500 HRS.	PIEZA	80
64	FOCO SPOT EXT. 75 WATSS PAR 38 2500HRS DE DURACION	PIEZA	40
65	FOCO T/DICROICO DE LEDS LUZ BLANCA 127V. 3WATTS	PIEZA	130
66	FOCO TIPO VELADORA DE 6 WATTS	PIEZA	40
67	FOTOCONTROL 127V. 1500W MOD. 2021	PIEZA	30
68	FOTOCONTROL 220V. 1500W MOD. 2024	PIEZA	30
69	INTERRUPTOR HORARIO O TAIMER DIGITAL DE 8 EVENTOS TEMP-08E	PIEZA	14
70	INTERRUPTOR TERMO-MAGNETICO 2P 60 AMP SQOQ260	PIEZA	5
71	LAMPARA FLUORECENTE 32 W. SLIM LINE T12 LUZ DE DIA 9000 HRS DE DURACION	PIEZA	150
72	LAMPARA AHORRADORA FLUORECENTE TIPO ESPIRAL 15W 127V. LUZ DE DIA 8000 HRS.DE DURACION 6500°K	PIEZA	450
73	LAMPARA AHORRADORA FLUORECENTE TIPO ESPIRAL 23W. 127V. LUZ DE DIA 8000 HRS. DE DURACION 6500K	PIEZA	100
74	LAMPARA CON SENSOR DE MOVIMIENTO 2X75W 127V DISTANCIA DE DETECCION 12 MTS. LAM-071	PIEZA	7
75	LAMPARA DE HALOGENO PARA REFLECTOR 130V. 150W. 7.7 CM LONGITUD 2500 HRS.	PIEZA	15
76	LAMPARA DE HALOGENO PARA REFLECTOR 130V. 500W 11.8 CM LONGITUD 2500 HRS.	PIEZA	13
77	LAMPARA SORDA DE DOS PILAS TIPO D CUERPO DE ALUMINIO EN COLOR NEGRO CON AS DE LUZ AJUSTABLE	PIEZA	12
78	LAMPARA TIPO SPOT 90 WATTS 120V PAR 38 2500HRS DE DURACION WFL50	PIEZA	60
79	MICRO P/PRUEBAS DE LINEAS TELEFONICAS TS22A	PIEZA	2
80	PASTILLA TERMOMAGNETICA ENCHUFABLE 1X10 AMP. QO110	PIEZA	20
81	PASTILLA TERMO-MAGNETICA ENCHUFABLE 1X15 AMP. QO115	PIEZA	25
82	PASTILLA TERMO-MAGNETICA ENCHUFABLE 1X20AMP. QO120	PIEZA	25
83	PASTILLA TERMO-MAGNETICA ENCHUFABLE 1X30AMP. QO130	PIEZA	35
84	PASTILLA TERMO-MAGNETICA ENCHUFABLE 1X40AMP. QO140	PIEZA	25
85	PASTILLA TERMOMAGNETICA ENCHUFABLE 2X15AMP. QO215	PIEZA	20
86	PASTILLA TERMOMAGNETICA ENCHUFABLE 2X40 AMP. QO240	PIEZA	20
87	PASTILLA TERMO-MAGNETICA ENCHUFABLE 2X20AMP. QO220	PIEZA	20
88	PASTILLA TERMO-MAGNETICA ENCHUFABLE 2X30AMP.QO230	PIEZA	25
89	PILA ALCALINA "C" PAQUETE CON 2	PAQUETE	10
90	PILA ALCALINA "D" PAQUETE CON 2	PAQUETE	23
91	PILA ALCALINA 9 VOLTS	PIEZA	15



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"**

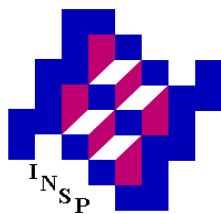
92	PILA ALCALINA AA C/4 PZAS	PAQUETE	10
93	PLACA 1 VENTANA QUINZIÑO TRADICIONAL E5802A (PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO ORO PARA 1 MODULO CON CHASIS DE RESINA)	PIEZA	40
94	PLACA 2 VENTANAS QUINZIÑO TRADICIONAL E5802A (PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO ORO PARA 2 MODULOS CON CHASIS DE RESINA)	PIEZA	40
95	PLACA 3 VENTANAS QUINZIÑO TRADICIONAL E5802A (PLACA DE ALUMINIO ANODIZADO ORO PARA 3 MODULOS CON CHASIS DE RESINA)	PIEZA	40
96	PLACA CIEGA METALICA DE ALUMINIO ANONIZADO ORO	PIEZA	40
97	PORTALAMPARA T/CAMPANA CROMADO CON ARO NEGRO MATE P/FOCO TIPO SPOT	PIEZA	70
98	ROSETAS P/TELEFONOS COLOR MARFIL 300-145	PIEZA	40
99	SOQUET DE HULE NEGRO REFORZADO P/IMTEMPERIE 660W 127V.	PIEZA	30
100	SOQUET DE PORCELANA REFORZADO P/ANUNCIO 650W 127V	PIEZA	40
101	SOQUET DE PORCELANA REDONDO BLOCK 650W 127V	PIEZA	30
102	SOQUET PORCELANA REFORZADO P/CANDIL 650W 127V CAT. 117	PIEZA	60
103	SOQUET DE BAQUELITA C/ROSCA 127V. M099	PIEZA	30
104	SPOT INTERIOR R95 150W 1000 HRS. DE DURACIO 091367	PIEZA	20
105	SPOT INTERIOR R95 75W 1000 HRS HORAS DE DURACION 091351	PIEZA	20
106	JUEGO DE 2 TELEFONOS CON INTERCOMUNICADOR SECRETARIAL PARA LINEA ANALOGICA MOD. TEL-300 CON CONVERTIDOR DE VOLTAJE INCLUIDO	JUEGO	35
107	TERMINAL P/CABLE TELEFONICO 300-064	PIEZA	150
108	LAMPARA FLUORESCENTE T8-17W. LUZ BLANCA 5100°K	PIEZA	660
109	LAMPARA FLUORECENTE 60W, T-12, SLIM LINE, LUZ DE DÍA, 12000 HRS. DE DURACION	PIEZA	150
110	SOQUET DE PORCELANA E-39 TIPO MOGUEL 220V.	PIEZA	60
111	REFLECTOR DE 60 LEDS PARA EXTERIOR 7 watts, 127 volts.AC 60Hz, 1300 lumenes,4000 °K, 1 0'000 hrs. de vida, color negro, dimensines:180 mm x 145 mm x 110mm (sustituye el reflector de cuarzo de 150w)	PIEZA	14
112	REFLECTOR DE LED'S PARA EXTERIOR CON SENSOR DE MOVIMIENTO 120 VOLTS., 60X .075WATTS NO. DE CATALOGO:MSLED 18060 COOPER	PIEZA	10
113	BALASTRO ELECTRONICO DE ARRANQUE PROGRAMADO PHILIPS ADVANCE ICN-3514-D PARA 3 LAMPARAS F14T5 DE 14WATTS	PIEZA	40
114	LAMPARA FLUORECENTE F14T5 DE 14WATTS BLANCO FRIO ESSENTIAL (PHILIPS)	PIEZA	120
115	LUMINARIA PARA INTERIOR MOD.DOWN LIGHT LED 500, 127 VOLTIOS, 5.5WATTS, CON RECTIFICADOR PARA VARIACIONES DE VOLTAJE Y CORRIENTE, CON SALIDA DE 5W 700 m.a. (magg)	PIEZA	30
116	SENSOR DE MOVIMIENTO INFRA-ROJO DE 360° CON TRIPLE SENSOR PARA SOBRE PONER EN TECHO MOD. SM-360-TS, DE 127 VOLTS., 600W DE CARGA MAXIMA CON CONTROLES DE TIEMPO, DISTANCIA DE DETECCION Y LUZ DE AMBIENTE (TECNOLITE)	PIEZA	10
117	CENTRO DE CARGA QO-5P C/CONECCION A TIERRA FISICA	PIEZA	6
118	CENTRO DE CARGA QO-2P C/CONECCION A TIERRA FISICA	PIEZA	6
119	LAMPARA AHORRADORA 85W 220V 6500°K 8000 HRS.	PIEZA	120
120	LAMPARA HALOGENA TIPO AMPOLLETA, 50W, 130V BASE: GY6.35, MOD JCD50, 600 LUMENS 2000 HRS. DE VIDA	PIEZA	25
121	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 2X30 AMPERES, BASE DE PORCELANA Y PORTAFUSIBLES REFORZADO (CON FUSIBLES INCLUIDOS)	PIEZA	7
122	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 2X60 AMPERES, BASE DE PORCELANA Y PORTAFUSIBLES REFORZADO,CON FUSIBLES INCLUIDOS	PIEZA	7



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"**

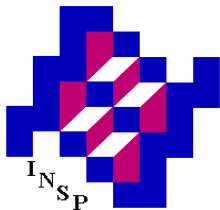
123	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3X30 AMPERES, BASE DE PORCELANA Y PORTAFUSIBLES REFORZADO, CON FUSIBLES INCLUIDOS	PIEZA	6
124	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3X60 AMPERES, BASE DE PORCELANA Y PORTAFUSIBLES REFORZADO, CON FUSIBLES INCLUIDOS		2
125	INTERRUPTOR DE CUCHILLAS DE 3X100 AMPERES, BASE DE PORCELANA, PORTAFUSIBLES REFORZADO Y FUSIBLES TIPO NAVAJA INCLUIDOS	PIEZA	3
126	CABLE USO RUDO TIPOTW, 2 X10 AWG, 600V 60°C, ROLLO DE 100 MTS.	ROLLO	2
127	PLACA DE RESINA O PLASTICO COLOR BLANCO PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO	PIEZA	10
128	EXTENSION ELECTRICA POLARIZADA USO RUDO DE 5 MTS. DE LARGO CON TRES CONTACTOS, FABRICADA CON CABLE NO. 16 AWG Y FORRO DE POLIVINYL ANTI - IMPACTO	PIEZA	
129	PILA ALCALINA TAMAÑO AAA CON INDICADOR DE CARGA INTEGRADO	PIEZA	
130	LINTERNA RECARGABLE DE 7 LEDS, CON CLAVIJA DESLIZABLE CON BATERIA RECARGABLE 20 HORAS DE DURACION, CON LUZ INDICADOR DE CARGA FABRICADA EN PLASTICO RESISTENTE DISEÑO ERGONOMICO Y CORREA DE SEGURIDAD	PIEZA	
131	ADAPTADOR DE CLAVIJA DE POLARIZADO A SENCILLO (DE 3 A 2 POLOS) 127V. 15 AMP., FABRICADO EN MATERIALES RESISTENTES A LOS IMPACTOS EN COLOR NARANJA	PIEZA	
132	MULTICONTACTO DE 6 CONTACTOS HORIZONTALES, con switch iluminado circuit breaker (Reset), para restablecer su funcionamiento después de una sobrecarga. Rango eléctrico de operación: 125 Vca, 15 A, 1875 W, CABLE DE 90 CM. DE 3 VIAS 16 AWG	PIEZA	
133	EXTENSION ELECTRICA POLARIZADA USO RUDO DE 7 MTS. DE LARGO CON TRES CONTACTOS, FABRICADA CON CABLE NO. 16 AWG Y FORRO DE POLIVINYL ANTI - IMPACTO	PIEZA	
134	INVERSOR DE CORRIENTE DE 12Vcc a 127Vca potencia de 400w, CON VENTILADOR INTERNO, CONTACTO DE 2 Y 3 POLOS, CUERPO DE ALUMINIO EN COLOR NEGRO Se conecta directamente a la entrada del encendedor de cigarrillos del automóvil.	PIEZA	
135	PILA ALCALINA TAMAÑO AA CON INDICADOR DE CARGA INTEGRADO	PIEZA	
136	LAMPARA LINTERNA TIPO MINERO DE 12 LEDS CON BATERIA RECARGABLE DE 14 HRS. DE DURACION, 2 NIVELES DE LUMINOCIDAD, BOTON DE ENCENDIDO Y APAGADO, INDICADOR DE CARGA, CON CLAVIJA RETRACTIL A 127 VOLTS., INCLUYE BANDA ELASTICA PARA LA CABEZA Y ANGULO AJUSTABLE	PIEZA	
137	LAMPARA GERMICIDA DE 30 WATTS	PIEZA	10
138	CABLE PARA ALTA TEMPERATURA DEL NO.8	METRO	50
139	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 60 AMP.	PIEZA	2
140	CABLE CONDUIT NO.16	ROLLO	2
141	CABLE DESNUDO NO.14	ROLLO	1
142	PASTILLA TERMO MAGNÉTICA 40 AMP.	PIEZA	
143	LUMINARIA DECORATIVA TIPO SPOT, SERIE RDL-07H, MODELO: 14WLEDUNV., CARACTERISTICAS ELECTRICAS: SISTEMA EMISOR DE LUZ ATRAVES DE DIODOS (LEDS), RANGO DE ALIMENTACION 120-277 V.C.A., 14 WATTS., VIDA PROMEDIO DE 80'000 HRS., INCLUYE: CAMPANA DE ALUMINIO ALTAMENTE PULIDA, CON ARILLO TERMINDO EN PINTURA HORNEADA DE POLIESTER BLANCA, DIFUSOR DE CRISTAL TERMOTEMPLADO CON SERIGRAFIADO CENTRAL., DIMENSIONES: 23.5 CMS. DE DIAMETRO EXTERIOR Y 17 CMS. DE ALTURA.	PIEZA	
144	HOJA DE TRIPLAY DE PRIMERA DE 6MMX1.22X2.44 MTS.	PIEZA	6
145	HOJA DE TRIPLAY DE PRIMERA DE 13MMX1.22X2.44 MTS.	PIEZA	15
146	HOJA DE TRIPLAY DE PRIMERA DE 19MMX1.22X2.44 MTS.	PIEZA	18
147	TABLA DE PINO DE PRIMERA DE 19MMX30CMX2.40MTS.	PIEZA	20



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS"**

148	PERSIANA DE PVC VERTICAL LISO COLOR BLANCO DE 2.70 MTS., CON RIEL CORREDIZO DE ALUMINIO DE 2.50 MTS.,CON CADENAS METALICAS DE GIRO Y APERTURA	PIEZA	25
149	PIOLA DE PRIMERA PARA CORTINERO MADEJA DE 100 MTS.	PIEZA	6
150	RIEL DE ALUMINIO PARA PERSIANA VERTICAL 2.50 MTS.,CON CADENAS METALICAS DE GIRO Y APERTURA	PIEZA	13



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN DEL INSP",

ANEXO II

PROPOSICIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA.

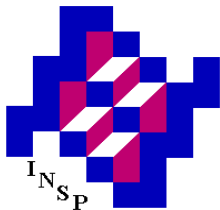
EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ de 201 ____ Instituto Nacional de Salud Pública. P r e s e n t e. Con relación al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial Nacional Número IA-012NDY003-N1-2013, me permito ofertar lo siguiente:	Hoja No. ____ de ____
---	-----------------------

No. de Partida	Descripción técnica de la partida	Unidad de medida	Cantidad

Atentamente		
_____ (Nombre de la persona facultada legalmente)	_____ (Cargo en la empresa)	_____ (Firma)

Nota: Deberán desarrollar su proposición técnica de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I, asimismo deberán anexar los escritos solicitados en la presente Convocatoria I, En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO IA-012NDY003-N1-2013
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN DEL INSP",

ANEXO III
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ del 201____ Instituto Nacional de Salud Pública P r e s e n t e. Con relación al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial Nacional Número IA-012NDY003-N1-2013, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:	Hoja No. ____ de ____
---	-----------------------

No. Partida	Descripción técnica completa	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe total
				Sub-total:	
				IVA:	
				Total:	

Atentamente		
(Nombre de la persona legalmente facultada)	(Cargo en la empresa)	(Firma)

Nota 1: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO IV

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

Requisitos que deberán acreditar para participar en el presente procedimiento.

3.1. Requisitos Legales.

3.1	REQUISITO	ENTREGÓ	
		SI	NO
a)	Escrito original en el que el licitante manifieste su interés en participar en el presente y aceptación en todos sus términos de la Convocatoria. (Documento 1).		
b)	Escrito en el que acredite la representación del licitante. (Documento 2).		
c)	Copia simple de Poder Notarial en caso de que asista el Representante Legal de una Persona Moral y Carta (s) Poder Simple(s) cuando acuda un enviado del Representante Legal . En caso de que asista un enviado del Representante Legal deberá presentar Carta Poder simple en original, adjuntando copias de las identificaciones de los firmantes (incluyendo testigos), para participar en dicho acto. (Documento 3).		
d)	Copia y original de Identificación del licitante y/o del Apoderado. (Documento 4).		
e)	Escrito por el cual no se encuentre en los supuestos establecidos en los artículos 50 Y 60 último párrafo de "LA LEY" de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 48 fracción VIII inciso a del Reglamento de "LA LEY" (Documento 5).		
f)	Declaración de integridad. (Documento 6).		
g)	Escrito de las Normas de Calidad. (Documento 7).		
h)	Escrito en el que manifiesta que la empresa es de nacionalidad mexicana. (Documento 8).		

3.2. Requisitos Administrativos.

	REQUISITO	ENTREGO	
		SI	NO
a)	Presentar Curriculum actualizado del licitante firmado, que como mínimo incluya: 1) objeto social, 2) experiencia, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) organigrama con nombres, puestos y funciones, 5) lista máximo de tres clientes con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, paraestatales y/o dependencias del sector público, en donde haya prestado servicios iguales o similares a los solicitados en ésta Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal del área técnica solicitante de la contratación materia de la presente Convocatoria (Documento 9).		
b)	Escrito en el que manifieste que en el supuesto de resultar adjudicado será el único patrón de los trabajadores que intervengan el objeto de la Convocatoria. (Documento 10).		
c)	Los licitantes deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado por el Representante Legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Documento 11).		
d)	Copia simple de su última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y las tres últimas declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado.		

3.3. Proposición Técnica.

REQUISITO		ENTREGO	
		SI	NO
	Proposición Técnica (Anexo II)		

3.4. Proposición Económica.

REQUISITO		ENTREGO	
		SI	NO
	Proposición Económica (ANEXO III)		

ANEXO V

FORMATOS

(DOCUMENTOS DEL 1 AL 11)

Nota: Los documentos deberán adecuarse a sus necesidades ya sea persona física o moral.

DOCUMENTO 1

CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO LA ACEPTACIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Presente.

Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ de 2013.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por este conducto a cumplir todos los términos y condiciones de la presente Convocatoria, así como todos sus términos.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA
DOCUMENTO 2**

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de: **(persona moral)** y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna.

De la Empresa	Registro Federal de Contribuyentes: _____ Domicilio: Calle y número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha: _____ Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____ Relación de Accionistas: Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombres: _____ R.F.C. _____ _____ Descripción del objeto social: _____ Reformas al acta constitutiva: _____ Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____
Del Representante	Nombre del Apoderado o Representante: _____ R.F.C. _____ Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- Escritura pública número: _____ de Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____ Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del Representante Legal)

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

DOCUMENTO 3
FORMATO DE CARTA PODER SIMPLE

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(Nombre de la Convocante)

(Nombre de quien otorga el poder)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,

EN MI CARÁCTER DE _____ DE
(Carácter que ostenta quien otorga el poder)

LA EMPRESA DENOMINADA _____ SEGÚN EL
(Nombre de la empresa)

INSTRUMENTO NOTARIAL DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO

NÚMERO _____ EN LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE

ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO _____
(No. de Registro)

POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A _____ PARA QUE A NOMBRE
(Quien recibe el poder)

DE MÍ REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LA _____, CONVOCADA POR _____
(No. de Procedimiento) (Nombre de la Convocante)

(Lugar y fecha de expedición)

(Nombre, domicilio y firma de
quien otorga el poder)

(Nombre, domicilio y firma de
quien recibe el poder)

T E S T I G O S

(Nombre, domicilio y firma)

(Nombre, domicilio y firma)

DOCUMENTO 4

COPIA Y ORIGINAL DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL

(Solamente se aceptarán: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o el formato básico y/o formas migratorias que correspondan, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno original y copia de su identificación.

DOCUMENTO 5

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Presente.

Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ de 2013.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 Y 60 último párrafo de "LA LEY" de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 fracción VIII inciso a) del Reglamento de "LA LEY" de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

DECLARACION DE INTEGRIDAD

DOCUMENTO 6

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Presente.

Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ de 2013.

Por este conducto, yo (**nombre del Representante Legal**), en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada (**nombre de la empresa o licitante**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi abstención, y la de interpósitas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

DOCUMENTO 7

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Presente.

Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ de 2013.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los servicios que se ofertan, cumplen con normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia Aplicables**) de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de "LA LEY" de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su Reglamento, así como, con lo dispuesto en los artículos 53, 55 y 67 de "LA LEY" Federal sobre Metrología y Normalización.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

ESCRITO DE NACIONALIDAD

DOCUMENTO 8

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Presente.

Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ de 2013.

A nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de Nacionalidad Mexicana y es prestador directo de los servicios objeto del presente procedimiento.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

CURRICULUM

DOCUMENTO 9

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Presentar Curriculum actualizado del licitante firmado, que como mínimo incluya: **1) objeto social, 2) experiencia, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) organigrama** con nombres, puestos y funciones y **5) lista máximo de cinco clientes** con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, paraestatales y/o dependencias del sector público, en donde haya prestado servicios iguales o similares a los solicitados en ésta Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal del área técnica solicitante de la contratación materia de la presente. **(DOCUMENTO 9).**

ESCRITO DE ÚNICO PATRÓN Y OBLIGACION ANTE EL IMSS

DOCUMENTO 10

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Presente.

Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ de 2013.

A nombre de mi representada, declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de obtener adjudicación favorable, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, deslindando de toda responsabilidad a la Convocante respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que nos obligamos a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la prestación de los servicios objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en "LA LEY" Federal del Trabajo y "LA LEY" del Seguro Social

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

DOCUMENTO 11
ESCRITO DEL ARTÍCULO 32-D

Los licitantes deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado por el Representante Legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En caso de resultar adjudicados deberá realizar la consulta de opinión al Servicio de Administración Tributaria dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, al efecto deberá incluir en su solicitud de opinión al Servicio de Administración Tributaria los siguientes correos electrónicos: mcabrera@insp.mx, para que el Servicio de Administración Tributaria envíe copia del acuse de respuesta que emitirá en atención a la solicitud de opinión que formulará el licitante adjudicado. El acuse de recepción que deberá presentar el licitante adjudicado será de manera previa a la formalización del contrato respectivo.

ANEXO VI **MODELO DE CONTRATO/PEDIDO**

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA  AL SEÑORADO RES. SANTIAGO ANTONIO ALONSO LOS PIOS Y CARRERA, CP. 1200 CUERNAVACA MORELOS TELÉFONO INSTIT. NACIONAL EST. 1771 E-MAIL: mcdm@insp.mx B.F.C. INSTITUTOP2		PROVEEDOR C.U.I.E: C.O.D.I.R: C.P.: TELÉFONO: E-MAIL: REP:		ENTREGA DE BIENES EN Almacen ALMACEN EN CASO DE SER REPRESENTACIÓN, CONFECCIÓN O RADICADO ENTREGA AL INSTRUCTOR RESPONSABLE		VER CONSERVACIONES E FOTOCOPIAS EN LA ULTIMA HOJA - Pág. 1 No. DE PEDIDO: FECHA DEL PEDIDO:	
FORMATO DE CONTRATO/PEDIDO							
El/los Sr(s) (NÚMERO) ELABORÓ: PROCESAMIENTO DE ASIGNACIÓN		REQUISICIÓN: ÁREA SOLICITANTE: CONCURSO: No. DE CONTINUACIÓN: FECHA CONTINUACIÓN:		CONDICIONES: TIEMPO DE ENTREGA: ENTREGA: PAGO: GARANTÍA:			
* FAJER DE CITAR OBSERVACIONES:		EN TODA SU CORRESPONDENCIA DOCUMENTOS Y EMPAQUES SIN CONEJOS: TRANSPORTE: CONCEPTO: PRECIOS:					

Requisición	No. Pedido	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Costo unit. directo	Importe
PROYECTO						
INSTRUCTOR						
SUBTOTAL: IVA: TOTAL:						
COMPROBANTE NOMBRE, FIRMA Y FECHA MIGUEL CARRERA OCAMPO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASIGNAMIENTO			AUTORIZACIÓN NOMBRE, FIRMA Y FECHA JEFES DE LA UNIDAD EN CASTRO CHARRIN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA			

AFECTACION PRESUPUESTAL

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO MEDIO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

EL REPRESENTANTE ACHIECHA SU PODER PARA FIRMAR ESTE PEDIDO-CONTRATO MEDIANTE EL DOCUMENTO

RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE Y CARGO:

TELÉFONO:

E-MAIL:

FECHA:

AÑO:

MES:

DÍA:

FIRMA

EL PROVEEDOR DEBERÁ RECONOCER EL ACTO DE FULCRIMENTACIÓN EN LA DIRECCIÓN DEL APLICADO Y/O RECONOCER

SECTOR	INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS
MACHO	0-10	0-10	0-10
PECUARIA	11-20	11-20	11-20
MINERÍA	21-30	21-30	21-30

ESTA HOJA CORRESPONDE AL PEDIDO

CON CARGO A .

OBSERVACIONES

- 1.- LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIO POR EL PROVEEDOR SE ENTENDERÁ COMO ACEPTACIÓN DE ESTE, RESPECTO DE LA OFERTA EFECTUADA, SIENDO ESTE LA MATERIA DEL CONTRATO.
 - 2.- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR O SUBASTAR LOS BIENES O SERVICIOS AMARADOS EN ESTE CONTRATO MEDIO RESPECTANDO LAS CONDICIONES DE PAGO, LUGAR DE ENTREGA, CÓDIGO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS, CANTIDAD, UNIDAD, PRECIOS FIJOS, ETC.
 - 3.- EL INSTITUTO PODRÁ RESCINDIR ADECUADAMENTE ESTE PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y
 - 4.- CON FULCRIMIENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL INSTITUTO PODRÁ APLICAR AL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES AL USO, PENAS CONVENCIONALES POR CADA DÍA VIRTUAL, DE ATRASO QUE INCURRA.
 - 5.- EL INSTITUTO PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTECIPIADAMENTE ESTE PEDIDO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS ORIENTAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE RECOLECTAR LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS.
 - 6.- LO ANTERIORMENTE PACTADO SUJETO EFECTIVO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR FIRMA ESTE PEDIDO.
 - 7.- EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR FACTURA ORIGINAL Y CUATRO COPIAS.
 - 8.- DENTRO DE SU PRESUPUESTO AMARADO Y DISPONIBLE, EL INSTITUTO BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR BALONES FUNCIONALES PODRÁ INCREMENTAR EL PEDIDO DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU FIRMA, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LAS INCORPORACIONES NO REBASE E
 - 9.- ESTE PEDIDO SE REGULARÁ POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
 10. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO DEL BANCO DE MÉXICO DE LA FECHA DE FACTURACIÓN.
 - 11.- GARANTÍAS
 - PEDIDOS DE \$15,000.00 A \$15,000.00 ANTES DEL IVA CARTA GARANTÍA POR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE POR LO MENOS 12 MESES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VARIOS OCU
 - PEDIDOS DE \$15,000.00 A \$15,000.00 ANTES DEL IVA, CHEQUE DE CALIDAD DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
 - PEDIDOS DE \$15,000.00 EN ADELANTE ANTES DEL IVA, CHEQUE DE CALIDAD DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
- EN ENTREGAS PARciales NO MAYORES A 12 DÍAS VIRTUALES SE PODRÁ EXCEPTUAR LA PLAZA O CHEQUE POR LA CARTA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES POR 12 MESES
12. LOS PROVEEDORES PUEDEN COTIZAR SUS PEDIDOS DE COTIZACIÓN A FAVOR DE UN INTERVENIENDO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORABLE O DESCUENTO ELECTRONICO EN Cuentas PRODUCTIVAS

ANEXO VII

Manifiesto de Interés para Participar en el Acto de Junta de Aclaraciones

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Presente

Cuernavaca, Morelos a ____ de ____ de 2013.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, manifiesta por este conducto su interés de participar en el procedimiento de Procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial Nacional No. IA-012NDY003-N1-2013**, para la contratación de "_____".

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Nombre del Apoderado o Representante: _____ R.F.C. _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura Pública número: _____ de Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____

ANEXO VIII

AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Cuernavaca, Morelos a ____ de _____ de 2013.

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera, S.N.C. se está coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

*Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.
Atentamente*

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora

- 2.- ****Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).**
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- ****Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)**
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- ****Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.**
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- **Comprobante de domicilio Fiscal**
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- **Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio**
Credencial de elector; pasaporte vigente ó el formato básico y/o formas migratorias que correspondan (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- **Alta en Hacienda y sus modificaciones**
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- **Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)**
- 9.- **Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos**
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el Representante Legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el Representante Legal con poderes de dominio.
(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

*
*
*

Número(s) de proveedor (opcional):

*
_
*
_

Datos generales de la empresa.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle:

No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura: _____

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro: _

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público: _

No. de Notaria:

Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro:_
Partida:_
Fojas:
Nombre del Notario Público:_
No. de Notaría:
Entidad del Corredor ó Notario:
Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos del Representante Legal con actos de administración o dominio:

Nombre:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:
Teléfono:
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () formato básico y/o formas migratorias que correspondan ()
No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
C.P.:
Colonia:
Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ()
Nombre del banco:
No. de cuenta (11 dígitos):
Plaza:
No. de sucursal:
CLABE bancaria:(18 dígitos):
Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:
Puesto:
Teléfono (incluir clave LADA): Fax:
e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:
Personal ocupado:
Actividad ó giro:
Empleos a generar:
Principales productos:
Ventas (último ejercicio) anuales:
Netas exportación:
Activo total (aprox.):
Capital contable (aprox.)
Requiere Financiamiento SI NO

ANEXO IX
FORMATO REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS (RUPA)

SOLO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONSTANCIA DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS ANTE EL INSP (R.U.P.A.)

EMPRESA: _____

No. DE PROVEEDOR: _____

REQUISITOS

LA DOCUMENTACIÓN SE DEBE PRESENTAR EN COPIA TAMAÑO CARTA Y ORIGINALES PARA COTEJO

PERSONAS MORALES

- 1 Acta Constitutiva y sus Reformas (en su caso)
- 2 R.F.C.
- 3 Formato R1 ó Inscripción al R.F.C.
- 4 Comprobante de domicilio
- 5 Formato R2 ó Inscripción al R.F.C.
- 6 Poder Notarial
- 7 Identificación Oficial del representante legal
- Alta del Registro Público de Comercio, de no contar con este presentar carta de compromiso para realizar dicho trámite.
- 9 Curriculum Vitae de la Empresa.
- 10 Relación de diez últimos clientes importantes con No. Telefono y nombre del contacto.
- 11 Datos Bancarios para Transferencia (Nombre de la Institución Bancaria, No. de Cuenta y Clabe Interbancaria) o Carta Informando la Forma de Pago Requerida.

PERSONAS FISICAS

- 1 Acta de Nacimiento.
- 2 R.F.C.
- 3 Formato R1 ó Inscripción al R.F.C.
- 4 C.U.R.P.
- 5 Comprobante de domicilio
- 6 Formato R2 ó Inscripción al R.F.C.
- 7 Identificación oficial (IFE, Pasaporte, Cédula Profesional)
- 8 Curriculum Vitae.
- 9 Relación de diez últimos clientes importantes con No. Telefónico y nombre del contacto
- 10 Datos Bancarios para Transferencia (Nombre de la Institución Bancaria, No. de Cuenta y Clabe Interbancaria) o Carta Informando la Forma de Pago Requerida.

En apego a la disposición publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2009 referente al "Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la LAASSP, así como, al artículo 54-A de su reglamento y el Artículo 3 Fracción II de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, favor de marcar la opción que corresponda en la siguiente tabla:

ESTRATIFICACIÓN POR NUMERO DE TRABAJADORES			
SECTOR /TAMANO	INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS
MICRO	0-10	0-10	0-10
PEQUENA	11-50	11-30	11-50
MEDIANA	51-250	31-100	51-100

GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE: _____

INDICAR SI ES FABRICANTE O DISTRIBUIDOR: _____

OBSERVACIONES:

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO

SI	NO

SELLO DE RECEPCIÓN

* Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en apego a los Lineamientos de Datos Personales emitidos por el IFAI y se registrarán en el Sistema NAVISION, cuya finalidad es el registro en la base de datos RUPA (Registro Único para Proveedores Acreditados) del Instituto, lo anterior con fundamento en el Art. 18 y 19 de la misma ley.